



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 12 de Julio de 2016, siendo las 15:30 hrs. en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA

SR. RENE ARANEDA A.
SR. JUAN ACEITON V.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. RICARDO CELIS A.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. MARCELO LEON A.
SR. RODRIGO MOLINA M.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. HUGO VIDAL M.

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
 - FIRMA PROTOCOLO DE ACUERDO MERCADO
- 5.- MATERIAS NUEVAS
 - INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA
- 7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueba Acta de Sesión de fecha 05 de julio 2016, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

No Hay

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

Periodo entre el 05 de julio al 12 de julio de 2016.

- Visita y saludo a alumnos del Liceo Bicentenario con motivo de su aniversario.

- Entrega de Implementación Deportiva a Mariana García, quien participará en Lanzamiento del Martillo en Mundial Juvenil en Polonia.
- Visita y saludo a bailarines y apoderados Ballet BAFOTE
- Desfile de reciclaje Jardín Infantil y Sala Cuna Los Organilleros
- Invitación, melodías del recuerdo en Barrio Tucapel
- Invitación Pdte. JJ.VV Villa Caupolicán, a la entrega de proyecto, en sede comunitaria.
- Capacitación en Mecanización Agrícola a Comités de Pequeños Agricultores.
- Invitación almuerzo de Adultos Mayores Participantes del Taller de Hidrogimnasia
- Punto de Prensa Municipalidad de Temuco y Gasco, por entrega de estufas para dependencias municipales.
- Conmemoración Natalicio del Poeta Pablo Neruda

4.- MATERIAS PENDIENTES

FIRMA PROTOCOLO DE ACUERDO MERCADO

Seguidamente se procede a suscribir el Protocolo de Acuerdo del Mercado Municipal en dos textos originales, que pasan a firmar los Sres. Concejales, el Director de la Asociación Gremial de Comerciantes Locatarios del Mercado Municipal, el Sr. Alcalde y el Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe.

El texto del Protocolo es el siguiente:

En Temuco a 12 de julio de 2016, comparecen la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde Miguel Becker Alvear, El Concejo Municipal de Temuco y la Asociación Gremial de Comerciantes Locatarios del Mercado Municipal, Registro N° 25 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, representada por su Presidente don Ricardo Fierro Conejeros y su Secretaria Sra. Marianela Loreto Benavides Zambrano exponen lo siguiente:

- 1) Considerando que el siniestro ocurrido con fecha 20 de abril de 2016 destruyó totalmente el inmueble donde funcionaba el “Mercado Municipal de Temuco”, razón por la cual de conformidad a la legislación vigente se terminaron los contratos de arriendos vigentes entre la Municipalidad y los locatarios del referido inmueble, la Municipalidad se encuentra abocada en la tarea de definir un nuevo diseño y la posterior construcción de un nuevo Mercado.
- 2) En el Primer punto de varios de la Sesión del Concejo Municipal de fecha 14 de junio de 2016 el señor Alcalde manifiesta su

intención de “garantizar a nuestros locatarios, ya sean estas personas naturales, jurídicas o comunidades, que estaban el 20 de abril, fecha de siniestro del mercado, que van a ser parte del nuevo proyecto del Mercado, entendiendo que no sabemos el nuevo diseño del Mercado.

- 3) En el evento que durante el período anterior al funcionamiento del nuevo Mercado, falleciera la persona que tenía contrato anterior al funcionamiento del nuevo Mercado, falleciera la persona que tenía contrato de arriendo con la Municipalidad, de manera excepcional la Municipalidad se compromete a que el heredero del fallecido también tendrá garantizado un puesto en el nuevo diseño del Mercado. Esta excepcionalidad solo regirá hasta la apertura del nuevo Mercado.

Concluida esta breve ceremonia, el Sr. Alcalde se retira para viajar a Santiago por asuntos institucionales, pasando a presidir el Concejal Pedro Durán. Posteriormente se incorpora a la Sala el Concejal Sr. Celis.

5.- MATERIAS NUEVAS

- INFORME DE COMISIONES

COMISION FINANZAS

El lunes 11 de julio de 2016, siendo las 12:00 hrs., se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Sres., Juan Aceitón, Rodrigo Molina, Jaime Salinas, René Araneda y Pedro Durán quien la preside en calidad de subrogante.

Participan de la reunión, el Administrador Municipal don Pablo Vera, el Director de Control don Octavio Concha, el Director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra, el Director del Depto. de Salud don Carlos Vallette, el Director de Planificación don Mauricio Reyes, la Directora de Asesoría Jurídica doña Mónica Riffo, el Director del Depto. de Educación don Eduardo Zerené el Jefe de Gestión de Abastecimiento don Marco Antonio Rojo, el Sr. Iván Soriano del Depto. De Educación, doña Mónica Sánchez del Depto. Salud, la abogada de Educación, doña María José Araya y don Carlos Millar de Administración Municipal.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

1) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Área Municipal N° 25

Hace la presentación don Pablo Vera

La Propuesta tiene por finalidad una Modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos Municipales de acuerdo a lo siguiente:

-Asignar presupuesto para extensiones de Alumbrado Público Portal Botrolhue, Villa Lomas de Huilicura (M\$ 9.600).

-Modificación de Área Informática para cubrir gastos de suministros de impresión, estimados para el resto del año (M\$ 24.000).

-Adquisición e instalación de juegos infantiles para plazas o áreas verdes mayores ubicadas en Simón Bolívar, El Carmen, Labranza y Costanera. (M\$30.271). Presupuesto para adjudicar Mantenimiento Señalización Vial de la Comuna por M\$ 18.000. y reformulación partidas de gasto departamento de deportes.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es la siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 25/ 2016				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
A.		AUMENTO	0	
		No hay		
B.		DISMINUCIÓN	0	
		No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
C.		AUMENTO	108.856	
22,09,006,002	11,04,02	Arriendo Impresoras (Informática)		24.000
31,02,004	11,06,01	Extensión Red Alumbrado Público Portal Botrolhue		3.600
31,02,004	11,06,01	Extension Red Alumbrado Público Villa Loma de Huilicura		6.000
22,08,006	12,02,002	Servicio de Mantenc. Señalizac. De Transito		18.000
31,02,004,038	11,06,01	Provisión e instalación juegos infantiles		30.271
21,04,004,503,001	15,03,01	Honorarios Estadio German Becker		3.200
21,04,004,503,005	15,03,05	Honorarios Complejo Labranza		6.677
21,04,004,503,006	15,03,06	Honorarios Complejo Parque Costanera		3.542
21,04,004,503,007	15,04,07	Honorarios Gimnasio Fundo El Carmen		1.048
21,04,004,503,010	15,03,10	Honorarios Complejo Estadio Turingia		1.334
21,04,004,503,007	15,03,07	Honorarios Complejo Parque Amanecer		985
22.04.002.003	14,12,01	textos y otros materiales de enseñanza		700
22.04.012	14,12,01	otros materiales para reparación		700
22.06.001.001	14,12,01	mantenimiento y reparación de edificaciones		1.500
22.07.002.003	14,12,01	Serv de impresión		500
22.02.002	14,12,01	textiles y prendas diversas		2.300
29.05.999	14,12,01	otros maquinas		2.999
29.04	14,12,01	mobiliario y otros		1.500
D.		DISMINUCIÓN	108.856	
22,04,009	11,04,01	Insumos y Repuestos (Informática)		15.000
29,06,001	11,04,01	Equipos Computacionales (Informática)		9.000
22,08,005	12,02,001	Servicio de Mantenición de Semáforos		18.000
31,02,004,026	11,06,01	Construcción 5 plazas juegos infantiles		30.271
22,02,002	15,02,02	Vestuario Accesorios y Prendas Diversas		1.500

22,04,003	15,02,02	Productos Químicos		1.700
22,06,004	15,03,01	Mantenimiento y reparación en equipos		1.048
22,09,005	15,03,06	Arriendo de Máquinas y equipos		1.007
22,06,004	15,03,01	Mantenimiento y reparación en equipos		327
22,09,005	15,03,06	Arriendo de Máquinas y equipos		985
22,02,001	12,09,02	Textiles y Acabados de textiles		1.500
24,01,007,001	14,02,01	Ayudas sociales paliativas		800
29,04	11,05,02	Mobiliario y Otros		700
22.04.004.412.001	14,12,01	honorarios		8.861
22.03.003	14,12,01	calefacción		850
22.05.003	14,12,01	gas		488
35		Saldo Final de Caja		16.819

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad

Área Educación N° 57

Hace la presentación don Iván Soriano

La propuesta tiene por finalidad una modificación del presupuesto de gastos del área Educación, gestión, Liceo, Escuelas, disminuyendo y aumentando Items docentes plantas y contratos, por necesidades del servicio. El detalle de la modificación es el siguiente:

MODIFIC. N° 57, ARREA EDUC. GESTION LICEOS-ESCUELAS			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			
A.	AUMENTO	0	
	No hay		0
B.	DISMINUCIÓN	0	
	No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			
C.	AUMENTO	303.000	
2152102001001	GASTOS EN PERS. DOC. DE CONTRATOS: Sueldo Base		25.550
2152102001002001	GASTOS EN PERS. DOC. DE CONTRATOS: Asig. Experiencia		20.000
2152102001004003	GASTOS EN PERS. DOC. DE CONTRATOS: Complem. Zona		7.500
2152102001009003	GASTOS EN PERS. DOC. DE CONTRATOS: Asig. Ley 19410		15.000
2152102001009999	GASTOS EN PERS. DOC. DE CONTRATOS: Otras Asig. Espec.		30.000
2152102001018001	GASTOS EN PERS. DOC. DE CONTRATOS: Asig. De Responsabil.		750
2152102001027001	GASTOS EN PERS. DOC. DE CONTRATOS: Condic. Difícil.		1.200
2152103004001	GASTOS EN PERS. OTRAS REM. COD. TRAB.		130.000
2152205008	BS. Y SERV. CONS.: SERV. BASICOS - GAS		33.000
2152208008	BS. Y SERV. CONS.: SERV. GRALES. Sala Cuna		40.000
D.	DISMINUCIÓN	303.000	
2152101001001	GASTOS EN PERS. DOC. PLANTA: Sueldo Base		50.000
2152101001002001	GASTOS EN PERS. DOC. DE PLANTA: Asig. Experiencia		50.000

2152101001004004	GASTOS EN PERS. DOC. DE CPLANTA: Complem. Zona	15.000
2152101001009001	GASTOS EN PERS. DOC. DE PLANTA: Monto Fijo Art. 19278	3.000
2152101001009003	GASTOS EN PERS. DOC. DE PLANTA: Asig. Ley 19410	25.000
2152101001028001	GASTOS EN PERS. DOC. DE PLANTA: Condic. Difícil.	45.000
2152101001031001	GASTOS EN PERS. DOC. DE PLANTA: Perfeccionamiento	55.000
2152101002002	GASTOS EN PERS. DOC. DE CONTRATOS: Otras Cotiz. Perevis.	60.000

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad

Área Educación N° 58

La propuesta tiene por finalidad, suplementar el presupuesto de ingresos y gastos de Educación, por incorporación de aportes extraordinarios, complementarios del Mineduc por retiro voluntario del docente Sr. Carlos Rapimán, según el siguiente detalle:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 58 EDUC. GESTION ESC.			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			8.283
A.	AUMENTO	8.283	
1150503003002999	DE LA SUBSECRET. EDUC.: SUBVENC. ESCOL. OTROS		8.283
B.	DISMINUCIÓN	0	
	NO HAY		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			8.283
C.	AUMENTO	8.283	
2152301004	PRESTAC. PREVISION. DESAHUCIOS E INDEMNIZAC.		8.283
	DISMINUCIÓN	0	
	NO HAY		

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad

Área Educación N° 59

La Propuesta tiene por finalidad suplementar el presupuesto de ingresos y gastos Gestión S.E.P., por aumentos efectivos estimación a diciembre 2016, por aplicación Ley N° 20.845, aporte gratuidad para la ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo. El detalle de la modificación presupuestaria es el siguiente:

MODIFIC. N° 59 GESTION SEP

	EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)		
	A.	AUMENTO	1.272.749
	115.05.03.002.001	DE LA SUBSEC. EDUC. OTROS APORTES: Subv. Esc. Preferenc.	1.272.749
	B.	DISMINUCIÓN	0
		No hay	
	EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)		
	C.	AUMENTO	1.272.749
	215.21.02.001	Personal a Contrata: Sueldos y sobresueldos	96.524
	215.21.02.002	Personal a Contrata: Aporte Empleador	3.297
	215.21.03.004	Otras Remuneraciones: Cod. Trab. Sueldos	204.225
	215.21.03.999	Otras Remuneraciones: Cod. Trab. Otros	12.416
	215.22.01	Alimentos y Bebidas	16.120
	215.22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	76.240
	215.22.04	Materiales de Uso y Consumo	333.887
	215.22.07	Publicidad y Difusión	14.680
	215.22.08	Servicios Generales	53.752
	215.22.09	Arriendos	8.500
	215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	98.510
	215.22.12	Otros Gstos en Serv y Bs de consumo	19.470
	215.24.01	Al Sector Privado	6.000
	215.29.04	Mobiliario y Otros	90.578
	215.29.05	Máquinas y Equipos	63.778
	215.29.06	Equipos Informáticos	156.494
	215.29.07	Programas Informáticos	18.278
	D.	DISMINUCIÓN	0
		No hay	

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad

Área Educación N° 60

La Propuesta tiene por finalidad una modificación al presupuesto de gastos de la gestión S.E.P., por un total de M\$41.688, necesarios para la ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo. El detalle de la modificación presupuestaria es el siguiente:

MODIFIC. N° 60 GESTION SEP			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			
A.	AUMENTO	0	
B.	DISMINUCIÓN	0	
	No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			
C.	AUMENTO	41.688	
215.21.02	Personal a Contrata		1.656
215.21.03	Otras Remuneraciones		1.000
215.22.01	Alimentos y Bebidas		800
215.22.02	Textiles, Vestuario y Calzado		4.700
215.22.04	Materiales de Uso y Consumo		3.000
215.22.07	Publicidad y Difusión		500
215.22.08	Servicios Generales		2.113
215.22.09	Arriendos		750
215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales		5.286
215.22.12	Otros Gtos en Serv y Bs. de consumo		360
215.24.01	Al Sector Privado		2.000
215.29.04	Mobiliario y Otros		13.688
215.29.05	Máquinas y Equipos		4.190
215.29.06	Equipos Informáticos		1.645
D.	DISMINUCIÓN	41.688	
215.21.02	Personal a Contrata		10800
215.21.03	Otras Remuneraciones		360
215.22.02	Textiles, Vestuario y Calzado		966
215.22.04	Materiales de Uso y Consumo		14985
215.22.08	Servicios Generales		8542
215.22.11	Servicios Técnicos y Profesionales		31
215.29.05	Máquinas y Equipos		1525
215.29.06	Equipos Informáticos		4.079
215.29.07	Programas Informáticos		400

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad

Área Salud N° 16

Hace la presentación el Director del Depto. de Salud don Carlos Vallette

La Propuesta tiene por finalidad reconocer mayores ingresos por la proyección de ventas netas de la Farmacia Municipal en el subprograma. "Fondos Propios", por un monto de M\$83.580 en base a ingresos efectuados de marzo a junio 2016.

Además reasignar recursos para diversos gastos que se vayan presentando en la referida farmacia, básicamente medicamentos. El detalle de la modificación presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16/2016			
PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			Subprograma 1
A.		AUMENTO:	83.580
05.		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	83.580
07.		INGRESOS DE OPERACIÓN	83.580
07.02.		Venta de Servicios	83.580
07.02.002		Farmacia Municipal	83.580
B.		DISMINUCION: NO HAY	-
		Variación Neta Ingresos	83.580
PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			83.580
A.		AUMENTO	83.580
22.		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	82.700
22.04.001		Materiales de oficina	3.000
22.04.004.001		Productos Farmacéuticos Gestión propia	75.000
22.04.013		Equipos menores	300
22.04.014		Prod. Elaborados de cuero, caucho y plásticos	200
22.06.001		Mantenimiento y reparación edificaciones	200
22.07.001		Servicios de publicidad	2.000
22.10.004		Gastos Bancarios	2.000
29.		ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	880
29.06.001		Equipos computacionales y periféricos	880

B.		DISMINUCION: NO HAY	-
		Variación Neta Ppto. Gastos	83.580

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad

2) AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS

Hace la presentación don Marco Antonio Rojo.

Se solicita autorización para proceder a la Suscripción de los siguientes contratos:

a) **Convenio Marco “Pasajes Áreos Internacionales”**, con el proveedor LATAM AIRLINES GROUP S.A., por un monto total del grupo **U\$ 37.099, (\$24.457.887 al dólar del día 05/07/2016)**, para la adquisición de 34 pasajes Temuco-Nueva York-Temuco. La fecha de inicio del viaje será el 10 de septiembre 2016 y el regreso el 30 de septiembre de 2016.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

El Concejal Sr. Durán agrega que corresponde a la adquisición de 34 pasajes (30 alumnos y 4 profesores), de Colegios Municipales que participarán en una Pasantía en la ciudad de Nueva York.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad

b) **“Diseño de Arquitectura, Ingeniería y Especialidades CESFAM Nuevo Amanecer”**, con el adjudicatario Arquitectónica Ltda. por un monto total de \$ 87.880.800, exento de IVA. El plazo de la consultoría será de 186 días corridos contados a partir de la aceptación de la orden de compra. La aceptación de la de la orden de compra, no podrá ser más allá de 3 días a partir de la fecha de envío, a través del Portal Mercado Público.

En relación al tema, el Concejal Sr. Salinas agrega que anteriormente se hizo el proyecto del diseño para el Consultorio El Carmen, estimando que se debiera estudiar la factibilidad de utilizar dichos estudios para los nuevos Consultorios, abaratando costos dado el elevado valor que cuesta cada uno de estos Proyectos, adecuándolo a las características del terreno.

Sobre la sugerencia el Director de Planificación Sr. Reyes expresa que cada terreno reúne características diferentes y la topografía exige cambios en los diseños, además que cada

Establecimiento tiene exigencias en base a los programas que contempla.

El Director de Salud Sr. Vallette agrega que se debe hacer un estudio de pre-factibilidad previo a cada proyecto y existe una serie de indicadores que se deben considerar en el diseño, como el elemento socio económico, población, etc.

El Concejal Sr. Durán, señala entender que los costos de estos estudios están muy altos en el mercado, pero comparte la preocupación de rebajar estos valores con proyectos tipo, que puedan adaptarse a las exigencias de cada proyecto con modificaciones más razonables económicamente.

Con estos comentarios adicionales, se propone la aprobación formal de la propuesta que autoriza la suscripción del referido contrato.

El Concejal Sr. Araneda, señala que aprobará esta propuesta, sin embargo, desea saber si participaron profesionales de Temuco y la región.

En segundo lugar estima conveniente que el propietario del diseño y autor sea el municipio, para disponer su aplicación en futuros CESFAM, que el valor de un estudio es un exceso.

El Concejal Sr. Durán, expresa que esto fue un tema de análisis en la Comisión que existe esa apreciación generalizada.

El Director de Planificación Sr. Reyes, señala que respecto a la participación de profesionales, las 5 Empresas son de Santiago. Sobre la idea de contar con un diseño tipo es a su juicio complicado porque depende de muchos factores como la división del terreno y otras variables.

El Sr. Araneda, señala entender que hay diferencias entre uno y otro terreno, pero en lo esencial, en lo grueso no cree que haya tanta diferencia, insistiendo que estos estudios son excesivamente caros y se pueden ir readecuando a las características de los terrenos. También le preocupa el por qué no hubo participación de Empresas Locales en esta Licitación.

El Concejal Sr. Molina señala entender que hubo 2 llamados anteriores y no hubo interesados en participar, llamándole la atención también lo no participación de Empresas locales.

El Concejal Sr. Durán, estima necesario buscar incentivos para que se presenten profesionales de la Región, no solo para este

tipo de Propuestas sino para todas las Licitaciones, de manera que siempre exista la posibilidad que profesionales locales participen de estos llamados.

El Concejal Sr, Vidal, solicita que la Dirección Jurídica prepare un informe en derecho sobre la factibilidad legal de poder replicar Estudios de Diseños tipo en el área de Salud para posteriores Proyectos similares para rebajar costos. Recuerda que años atrás en el Teatro Municipal, el Municipio fue demandado por reclamos de derechos de autor del diseño y hay normas establecidas en la Ley de Urbanismo y Construcción que resguardan los derechos de los arquitectos y una modificación del proyecto no puede hacerse sin la firma del profesional que firmó originalmente. Por ello estima que hay una serie de normas que considerar con el objetivo aquí planteado de abaratar costos. Además el Ministerio de Salud tiene una aprobación específica al Programa Médico Arquitectónico y se hace por cada proyecto, asociado a la población beneficiaria y otros elementos, opinando que es inviable la posibilidad contratar diseños tipos al menos en el área de salud.

Con estas consideraciones se somete la propuesta de autorizar la suscripción de contrato señalado precedentemente, aprobado por unanimidad.

c) **“Adquisición Ambulancia – Minibus Postrados”**, con el proveedor Technology Motor Group S.A., por un monto final de \$ **44.777.999**. IVA incluido, el plazo de entrega será de 60 días hábiles, una vez enviada la orden de compra electrónica, a través del Portal Mercado Público.

Esta adquisición forma parte del Programa “Temuco me Encanta”, que desarrollará el Depto. de Salud Municipal en coordinación con la Dirección de Desarrollo Comunitario

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

El Concejal Sr. Molina destaca este proyecto que tiene por finalidad a recorrer la ciudad a personas postradas.

El Concejal Sr. Durán felicita al Director de Salud por esta notable iniciativa, que beneficiará a personas enfermas que llevan años sin salir de sus casas y con este vehículo que reúne las condiciones para estos efectos, entregará un mayor bienestar a estos pacientes.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad

3) TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON RODRIGO ANDRES VILLARROEL RAMIREZ E.I.R.L.

Hace la presentación la Abogada doña María José Araya

Con fecha 27.02.2015, se suscribió contrato para la Adquisición de Laboratorio Multimedial de Inglés para el Liceo Pablo Neruda, entre la Municipalidad de Temuco y Comercializadora Rodrigo Andrés Villarroel Ramírez E.I.R.L., aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°775 de fecha 18.03.2015; por un monto de \$34.990.990., que contemplaba la adquisición de un laboratorio de Inglés, entendiéndose por esto, 1 Servidor (PC) para el docente, 40 computadores personales (PC) para estudiantes, cada uno con su correspondiente teclado, mouse Pad Mouse, sistema Operativo, suite Office y un monitor para el PC del docente.

Dicho contrato fue suscrito ante el Notario Público de Temuco don Jorge Elías Tadres Hales, para que el proveedor hiciera entrega de los laboratorios dentro del plazo de 20 días desde la fecha de envío de la Orden de compra a través del Portal Mercado Público.

Mediante Informe de Inspección Técnica de fecha 23 de marzo de 2015, la ITO concluyó que una gran cantidad de los bienes, no se encontraban conforme con lo solicitado en la licitación, adoleciendo de deficiencias o derechamente algunos de ellos no fueron hechos llegar.

Por ello se hizo efectiva la Boleta de Garantía de fiel cumplimiento del contrato, por la suma de \$1.749.549.- (un millón setecientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y nueve pesos).

Por lo anterior, se llegó a acuerdo con la Empresa en el sentido de dar término al contrato, sin devolver la boleta de garantía de fiel cumplimiento de contrato, ya hecha efectiva, y realizar la devolución de todos los insumos entregados y el Departamento de Educación no haría efectivas las multas.

Habiéndose dado cumplimiento a lo acordado por las partes, sólo resta que el Departamento de Educación restituya los insumos que fueron entregados por la Empresa para dar término definitivo a la contratación ya que el Municipio podría ser demandado por el contratista, por cuanto significaría apropiación indebida y dicha circunstancia podrían dar lugar a la existencia de responsabilidades para el Municipio.

De acuerdo a lo prescrito en el art. 65 letras h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Concejo Municipal otorgar su aprobación para que el Alcalde pueda llegar a una transacción con la Empresa COMERCIALIZADORA RODRIGO

ANDRÉS VILLARROEL RAMIREZ E.I.R.L., y así precaver un eventual litigio que podría tener un resultado desfavorable para el municipio.

Los términos de la transacción serán los siguientes:

- a) Las partes acuerdan poner término de común acuerdo al contrato “*Adquisición de Laboratorio de Inglés Liceo Pablo Neruda*”, derivado de la propuesta pública N° 103-2014; otorgándose el más completo y amplio finiquito de las obligaciones pendientes, salvo por lo que se acuerda en los literales siguientes.
- b) La empresa COMERCIALIZADORA RODRIGO ANDRES VILLARROEL RAMÍREZ E.I.R.L. renunciará a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio derivada de la ejecución del contrato “Adquisición de Laboratorio Multimedial de Inglés Para Liceo Pablo Neruda”, sea esta civil, penal o administrativa.
- c) La Municipalidad de Temuco se compromete a restituir a COMERCIALIZADORA RODRIGO ANDRES VILLARROEL RAMÍREZ E.I.R.L. los insumos entregados en el establecimiento Liceo Pablo Neruda de Temuco y que constan en Informe de Inspección Técnica de fecha 23 de marzo de 2015, emitido por la ITO doña Andrea Weitzel Díaz.
- d) La Municipalidad de Temuco no devolverá el monto hecho efectivo mediante Boleta de Garantía N° 3581750, por concepto de Multa por Incumplimiento de contrato de Laboratorio de Inglés, dicha retención es a título de Indemnización de los Perjuicios sufridos por la Municipalidad de Temuco.
- e) La Empresa COMERCIALIZADORA RODRIGO ANDRÉS VILLARROEL RAMÍREZ E.I.R.L. se obliga a retirar los insumos dentro del plazo de 10 días hábiles a contar de la fecha de suscripción de la presente transacción, para lo anterior se levantará un acta, en que conste los productos retirados, debiendo aquella ser firmada por el representante legal de la empresa y entregado en original al Departamento de Educación.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad

4) VARIOS

Desestimación

El Administrador Municipal Sr. Pablo Vera, informa que mediante correo electrónico la Concejala Solange Carmine, le

comunicó que se desistió de participar de la Pasantía Internacional a México, por razones de índole personal, para dejar sin efecto su participación en dicha actividad formalmente.

Patentes Pendientes

El Concejal Sr. Salinas señala que hay 2 solicitudes de Patentes de Alcoholes que se han demorado demasiado tiempo en los trámites internos, reiterando que el Municipio a su juicio debiera ser un facilitador para los emprendedores, solicitando que se revisen los casos pendientes e intentar ponerlos en la Tabla directamente en Sala.

Las solicitudes a las que hace referencia son:

- 1) Fuente de Soda de calle Uruguay N° 152
- 2) Traslado de Depósito de Bebidas Alcohólicas a calle Cayupi N° 01760.

Respecto de tema, el Concejal Sr. Aceitón sugiere que en la próxima sesión del martes 19 de julio se presente y resuelva la renovación del 2° semestre de las Patentes que cumplan con los requisitos para estos efectos y no atrasar este trámite legal.

Respecto de estas 2 patentes pendientes el Director de Administración y Finanzas, agrega que todavía no están todos los trámites cumplidos para traerlas al Concejo.

Ante indicación del Sr. Aceitón, agrega que otras dos patentes que estaban en tabla no alcanzaron a firmarse los oficios respectivos, pero se presentarán en la próxima Sesión, previo análisis en Comisión.

Sobre la nómina de renovación de Patentes del segundo semestre, informa que se remitirá el viernes 15 de julio a los Sres. Concejales, para resolver en la próxima Sesión.

VISITA DE MÚSICO

Con la intención de conocer y reconocer a uno de los mejores músicos de la Orquesta Filarmónica y en su calidad de Concertino y Primer Violín Sr. Javier Figueroa, presenta en esta sala una pieza musical denominada “Sonatas de Centone”, del compositor italiano Nícolo Paganini.

Concluida su presentación musical, es saludado con un prolongado aplauso por los integrantes del Concejo Municipal y público asiste a esta Sesión.

6) AUDIENCIA PÚBLICA.-

No Hay

7) VARIOS.-

MERCADO

El Concejal Sr. Vidal señala alegrarse por la suscripción del Protocolo de Acuerdo del Mercado Municipal, que traerá certeza y tranquilidad a los locatarios y sus familias.

Agrega que le llegó una carta de un nuevo Directorio de Locatarios de locales exteriores del Mercado, solicitando que se les considere en las conversaciones futuras del Proyecto del Mercado.

PARADEROS URBANOS

El Concejal Sr. Vidal reitera su preocupación por el mal estado de los Refugios Peatonales y las Paletas Publicitarias, que además constituyen un riesgo para los peatones, solicitando al municipio intervenga en este tema, sino en forma de Licitación al menos en forma directa.

La Sra. Mónica Riffo agrega que se puso término recientemente al contrato y la Empresa que lo mantenía deberá proceder al retiro de las especies.

Se espera que la Dirección de Tránsito atienda la preocupación planteada y agilice los procesos.

El Concejal Sr. Molina estima necesario conocer antecedentes sobre este tema requiriendo un informe respecto del número, mantención y su ubicación en la ciudad.

El Director de Administración y Finanzas agrega que después de una segunda propuesta donde no hubo interesados se resolvió que el Municipio se hiciera cargo directamente de la mantención de Refugios Peatonales y Paletas Publicitarias.

SEÑALETICA

El Concejal Sr. Aceitón señala que en estos días ha viajado a Labranza y con la neblina prácticamente no se observa claramente la línea blanca de la carretera la que sirve de referencia a los automovilistas, solicitando se oficie a Vialidad respecto de repintado urgente de esa señalética.

MERCADO II

El Concejal Sr. Aceitón expresa también su satisfacción por la firma del Protocolo del Mercado, agregando la conveniencia de apoyar al otro Sindicato de los locales exteriores en las conversaciones.

El Concejal Sr. Durán, señala que está claro que el concepto locatario incluye a los locales interiores y exteriores.

La Concejala Sr. Carmine sugiere que para dar mayor solemnidad a la firma del Protocolo, se puede rectificar mediante el respectivo Decreto Alcaldicio.

SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN RAYUELA

El Concejal Sr. Aceitón plantea considerar petición de la Asociación de Rayuela de Temuco, referido a una Subvención para financiar el traslado y movilización del equipo que viajará a Los Ángeles a un Nacional de Rayuela por 4 días, a contar del lunes 21 de julio y regresen en un medio de transporte para estos efectos.

Agrega que el Sr. Millar que ello requiere de una modificación presupuestaria, que se podría presentar el próximo martes 19, proponiendo tomar el acuerdo en tal sentido y en la próxima sesión aprobar la modificación correspondiente.

El Sr. Millar comparte la idea que se podría complementar el aporte y formalizarlo el próximo martes, donde la administración haría la presentación formal.

El Concejal Sr. Vidal, señala sumarse al requerimiento planteado por el Concejal Sr. Aceitón y la alternativa que propone el Sr. Millar, que aprobaría en su oportunidad.

En consecuencia existe consenso en aprobar este compromiso de otorgar una Subvención a la Asociación de Rayuela de Temuco, la que se formalizará con la presentación en la próxima Sesión del martes 19 de julio.

MERCADO III

El Concejal Sr. Celis, junto con excusarse por el atraso en integrarse a la Sesión, expresa su satisfacción por la suscripción del Protocolo de Acuerdo del Mercado, agregando que se entiende que al referirse a locatarios se incluyen a los locales interiores y exteriores, estimando que la tarea del municipio es generar las condiciones para que ellos se desarrollen y en eso se ha estado y se debe continuar en esa línea.

ÁRBOLES CONAF

El Concejal Sr. Celis señala que solicitó un informe sobre la entrega de árboles nativos por parte de CONAF al Municipio, para tener la certeza sobre su replantación en la ciudad y que no ha recibido respuesta.

EMPRESA DE ASEO

El Concejal Sr. Celis, señala que se acercaron a conversar con él un grupo de esposas de trabajadores de la ex Empresa de

Aseo Mandel, y reclamando que no les han pagado ni un peso a la fecha.

Ofrecida la palabra al Director de Aseo y Ornato don Juan Carlos Bahamondes, informó que los sueldos de los trabajadores están todos cancelados y solo estaría pendiente el pago de los finiquitos, porque está el 50% de los 2 contratos anteriores abonados y se están haciendo las gestiones para pagar el saldo y los finiquitos del último contrato, para zanjar el tema. Están tomados los resguardos, como es la retención de los dos últimos meses al proveedor y las respectivas boletas de garantía.

El Concejal Sr. Celis, manifiesta su satisfacción porque al menos no habría perjuicio municipal, porque están las boletas de garantías para estos efectos. Por su parte el Concejal Sr. Neira, señala entender que sería la misma empresa que hizo descuentos a los trabajadores para la Caja de Compensación, pero que no ha realizado el pago respectivo.

El Director de Aseo Sr. Bahamondes, expresa que esto último es un tema entre la empresa y la Caja, no siendo de competencia municipal porque y no es solidario en esa materia.

SUBVENCIONES

El Concejal Sr. Celis manifiesta que la Agrupación de Enfermos de Parkinson, solicitó una subvención para transporte de sus enfermos, la que se le otorgó por un valor menor y no le alcanza para estos efectos, sugiriendo la ampliación de la Subvención o que se les apoye con la movilización.

El Sr. Millar, indica que la Administración estudia una serie de solicitudes desea línea y se buscará alguna alternativa en algunos casos. El Sr. Celis reitera considerar una especial atención a este caso.

También solicita reconsiderar la solicitud de Subvención que presentó la Agrupación de Niños Cantores de la Araucanía, que representará a la ciudad en una gira coral.

AGUAS LLUVIAS

El Concejal Sr. Neira, se refiere a una denuncia de descarga de aguas lluvias al Canal Miller, sin autorización, desde la Población Los Jardines de Labranza, que construyó la Empresa Jaime Cordero años atrás, presentado esta preocupación de los vecinos y consulta si la DOM, tiene antecedentes al respecto.

El Concejal Sr. Molina agrega que la referida Empresa quebró varios años atrás y habría que ver de quién es la responsabilidad ahora en este problema para que sea corregido.

MERCADO III

El Concejal Sr. Durán, expresa también su satisfacción por la firma del Protocolo del Mercado, en el cual el Concejo será una especie de garante y espera que pronto se esté inaugurando un nuevo Mercado con todos los locatarios.

SITIO ERIAZO

El Concejal Sr. Durán, señala que la muralla del sitio eriazó, ubicado en Avda. Andes al lado del Liceo Camilo Henríquez, está en muy mal estado y es un peligro para la seguridad de las personas, principalmente estudiantes, que deben circular por el sector, solicitando que se notifique a los propietarios para mejorar los cierros del terreno, esperando también que pronto se pueda realizar la apertura de esa Avda., para dar fluidez al tránsito vehicular.

GALPÓN PELIGROSO

El Concejal Sr. Durán, señala también al lado de la sede vecinal Villa Alameda, existe un galpón en pésimas condiciones estructurales y los vecinos temen pasar por ahí cuando se oscurece, solicitando que se notifique al propietario para que adopte las medidas de resguardo y que también el Municipio considere mejorar la iluminación del sector.

COMISIÓN DEPORTES

El Concejal Sr. Durán, invita a los integrantes de la Comisión de Deportes a participar en una mesa de trabajo que busca planificar las actividades deportivas a largo plazo en la comuna, donde participaran funcionarios del Depto. de Educación, Salud, Planificación y Corporación de Deportes entre otros.

Siendo las 16:45 hrs., se levanta la Sesión.

DAT/jrb